



1 **ACTA 006-EXTRAORD-GADPC-2019-2023, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**  
2 **PROVINCIAL DEL CAÑAR, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

3 Siendo las nueve horas con cinco minutos, del día veinte y dos de noviembre del año dos mil  
4 veinte y uno, se reúne el Consejo Provincial del Cañar, a través de la plataforma zoom, presidida  
5 por el Dr. Bayron Pacheco Ordoñez, Prefecto de la Provincia del Cañar; Abg. Ximena Andrade  
6 Verdugo, Viceprefecta, y los señores Consejeros representantes de los Gobiernos Autónomos  
7 Descentralizados Municipales: Ing. Alex Arce Amaya, Alcalde de El Tambo; Abg. Geovanni  
8 Chuya Jara, Alcalde de Déleg. Los señores Consejeros representantes de los Gobiernos  
9 Autónomos Descentralizados Parroquiales: Sr. Robinson Chima Fernández, Sra. Verónica  
10 Chuya Gordillo, Abg. David Romero Valdez, Lcda. Zoila Yauri Minchala.

11  
12 Sr. PREFECTO: Señora Viceprefecta, señores Consejeros, agradezco su presencia, se da inicio  
13 a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, señor secretario proceda a dar lectura  
14 a la convocatoria.

15  
16 SECRETARIO: Procedo a dar lectura a la convocatoria, señor Prefecto, señores Consejeros. En  
17 cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 319 del Código Orgánico de organización Territorial,  
18 Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a las Señoras y señores Consejeros, a  
19 Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial del Cañar, a efectuarse de manera virtual (Zoom),  
20 a las 09H00 del día lunes 22 de noviembre del 2021; sesión en la que se tratará el siguiente  
21 punto del orden del día. 1. Constatación del quórum. 2. Conocimiento y aprobación en segundo  
22 debate de la "PRIMERA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS  
23 ACTOS CONMEMORATIVOS Y PROTOCOLARIOS INSTITUCIONAL Y DE LA PROVINCIA, SU  
24 FINANCIAMIENTO; LAS PRESEAS INSTITUCIONALES Y SU OTORGAMIENTO A  
25 PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CUYA LABOR HAYA SIDO O SEA DESTACADA  
26 DENTRO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR." Este es el orden del día, señor Prefecto.

27  
28 PREFECTO: Proceda a constatar el quórum, señor Secretario.

29  
30 EL SECRETARIO: Se procede a constatar el quórum, señor Prefecto: 1. Señora Abogada  
31 Ximena Andrade. R. Presente. 2. Ing. Alex Arce Amaya. R. Presente. 3. Abg. Geovanni Chuya  
32 Jara. R. Presente. 4. Señor Robinson Chima Fernández. R. Presente. 5. Señora Verónica Chuya  
33 Gordillo. R. Presente. 6. Abg. David Romero Valdez. R. Presente. 7. Lcda. Zoila Yauri Minchala.  
34 R. Presente. 8. Dr. Bayron Pacheco Ordoñez. R. Presente. Se registra la presencia de 8  
35 Consejeros presentes.

36  
37 Sr. PREFECTO: Al existir el quórum reglamentario, proceda a dar lectura al punto dos, señor  
38 secretario.

39  
40 EL SECRETARIO: Conocimiento y aprobación en segundo debate de la "PRIMERA REFORMA  
41 Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y  
42 PROTOCOLARIOS INSTITUCIONAL Y DE LA PROVINCIA, SU FINANCIAMIENTO; LAS  
43 PRESEAS INSTITUCIONALES Y SU OTORGAMIENTO A PERSONAS NATURALES Y  
44 JURÍDICAS, CUYA LABOR HAYA SIDO O SEA DESTACADA DENTRO DE LA PROVINCIA  
45 DEL CAÑAR." Hasta aquí el punto dos, señor Prefecto.

46  
47 Sr. PREFECTO: Señores Consejeros, a través de esta Ordenanza se pretende elevar a la  
48 categoría, una preseas que lleve el nombre de Eliecer Cárdenas Espinoza, destacado periodista,  
49 comunicador social, escritor, con prestigio no solamente en la provincia, en la región sino también  
50 en el país y en Latinoamérica, que lloró la muerte de Eliecer Cárdenas que fue orgullosamente  
51 hijo de la provincia del Cañar, oriundo del cantón Cañar y consideramos pues que en la primera  
52 sesión que tratamos sobre este punto, que con todo el derecho y haciendo justicia a su nombre,  
53 a su trabajo y a su obra, una de las preseas que entrega el Consejo Provincial en su aniversario,  
54 en el mes de noviembre, lleve el nombre de Eliecer Cárdenas. En consideración la Ordenanza  
55 en mención, en su segundo debate. Consejera Zoila Yauri, tiene la palabra.

56  
57 SIENDO LAS 09H17 SE INTEGRA A LA SESIÓN EL INGENIERO RÓMULO ALCÍVAR,  
58 ALCALDE DEL CANTÓN LA TRONCAL.

59

60 Lcda. ZOILA YAURI MINCHALA: Buenos días, señor Prefecto, buenos días señores Consejeros  
61 Provinciales, realmente ya conocimos todo en la primera sesión en donde ya se aprobó en  
62 primera discusión la reforma a esta ordenanza, ahora quiero proponer y mociono su aprobación  
63 en segundo debate.

64  
65 Sr. PREFECTO: Gracias, señora Consejera, alguien que respalde la moción. Alcalde Alex Arce,  
66 tiene la palabra.

67  
68 ING. ALEX ARCE AMAYA: Buenos días, señor Prefecto, buenos días con todos los compañeros,  
69 apoyo la moción presentada por la Consejera Zoila Yauri.

70  
71 SR. PREFECTO: Señor secretario una vez que se ha calificado la moción, proceda con la  
72 votación.

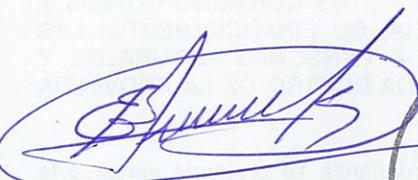
73  
74 EL SECRETARIO: Procedo con lo dispuesto, señor Prefecto, **1.** Señora Abogada Ximena  
75 Andrade. **R.** Por la moción. **2.** Ing. Alex Arce Amaya. **R.** Por la moción presentada. **3.** Rómulo  
76 Alcívar. **R.** Por la moción. **4.** Abg. Geovanni Chuya Jara. **R.** Por la moción presentada. **5.** Señor  
77 Robinson Chima Fernández. **R.** Por la moción presentada. **6.** Señora Verónica Chuya Gordillo.  
78 **R.** Por la moción presentada. **7.** Abg. David Romero Valdez. **R.** Por la moción. **8.** Lcda. Zoila  
79 Yauri Minchala. **R.** Me ratifico en la moción. **9.** Dr. Bayron Pacheco Ordóñez. **R.** A favor. Son 9  
80 votos de los señores Consejeros a favor de la moción.

81  
82 Sr. PREFECTO: Nada más agregar que el texto inicial indicó en la primera convocatoria, en la  
83 sesión ordinaria anterior se facultaba al Prefecto para que en coordinación con el señor  
84 Presidente de la Casa de la Cultura se pueda seleccionar el nombre de un ciudadano a nivel  
85 Provincial para que sea merecedor de esta condecoración, caso contrario tendríamos que llamar  
86 a la Comisión, para que entregue los nombres y luego nuevamente llamar a sesión para que se  
87 apruebe, agradezco más bien esa consideración que la señora Viceprefecta tuvo en la sesión  
88 anterior, de esta manera y con esta aclaración y puntualización, salvo criterio contrario  
89 estaríamos dando por terminada la sesión. Agradezco su colaboración.

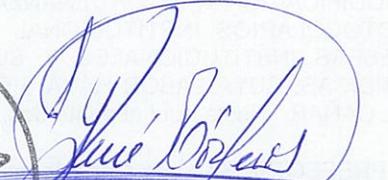
90  
91 **RESOLUCIÓN N° 1.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: "APROBAR EN**  
92 **SEGUNDO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS**  
93 **ACTOS CONMEMORATIVOS Y PROTOCOLARIOS INSTITUCIONAL Y DE LA PROVINCIA,**  
94 **SU FINANCIAMIENTO; LAS PRESEAS INSTITUCIONALES Y SU OTORGAMIENTO A**  
95 **PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CUYA LABOR HAYA SIDO O SEA DESTACADA**  
96 **DENTRO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR."**

97  
98 Siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos se da por terminada la sesión, para  
99 constancia firman el Señor Prefecto, conjuntamente con el Secretario, quien certifica.

100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109



Dr. Bayron Pacheco Ordóñez  
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR



Abg. René Cárdenas González  
SECRETARIO GENERAL

## SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a las señoras y señores Consejeros, a Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial del Cañar, a efectuarse de manera virtual (ZOOM), a las **09h00** del día **lunes 22 de noviembre** del 2021; sesión en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Conocimiento y aprobación en segundo debate de la "PRIMERA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y PROTOCOLARIOS INSTITUCIONAL Y DE LA PROVINCIA, SU FINANCIAMIENTO; LAS PRESEAS INSTITUCIONALES Y SU OTORGAMIENTO A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CUYA LABOR HAYA SIDO O SEA DESTACADA DENTRO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR".

Azogues, 19 de noviembre de 2021



Firmado electrónicamente por:  
**BAYRON EDUARDO  
PACHECO ORDONEZ**

Dr. Bayron Pacheco Ordóñez  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR**

